



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 368 - 2017 - MPC

Cusco, 13 de noviembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 5°, inciso c), del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco, aprobado por Acuerdo Municipal N° 047 - 03 - MC, ésta otorga la Distinción de Visitante Distinguido, al personaje representativo de su ciudad o institución, que visita el Cusco;

Que, la Municipalidad Provincial del Cusco, expresa su satisfacción y reconocimiento por la presencia en la Capital Histórica del Perú, del doctor José Ricardo De Prada Solaesta, español, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid con estudios complementarios de Derechos Humanos en el Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo y desde 2011, designado por la Asamblea General de Naciones Unidas como Juez internacional para el Mecanismo Residual de los Tribunales Internacionales Ad hoc participando en el XI Congreso Iberoamericano de Cooperación Judicial, que se desarrolla en el Cusco, declarándolo por ello, Visitante Distinguido;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Secretaría General

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Distinción de:

Visitante Distinguido al:

Dr. José Ricardo De Prada Solaesta,

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid con estudios complementarios de Derechos Humanos en el Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo y desde 2011, designado por la Asamblea General de Naciones Unidas como Juez internacional para el Mecanismo Residual de los Tribunales Internacionales Ad hoc, participando en el XI Congreso Iberoamericano de Cooperación Judicial, que se desarrolla en el Cusco, declarándolo por ello, Visitante Distinguido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Emerson W. Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL